

## **BASES DEL CONCURSO “2º EDICIÓN TARONJA CHALLENGE”**

---

### **PRIMERA. - Compañía Organizadora**

El centro comercial Portal de la Marina ubicado Av. Costa Blanca, 1, 03760 Ondara, Alicante tiene previsto realizar un concurso de ámbito local que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

El concurso se denominará “2º edición TARONJA CHALLENGE” y se desarrollará exclusivamente en el interior del centro comercial.

### **SEGUNDA. - Periodo Concurso y Participantes**

Periodo

La fecha y hora del concurso será el día 10 de febrero a partir de las 18.00 horas de la tarde y hasta que se entreguen los premios a los ganadores.

Participantes

- Hasta un máximo de 30 parejas
- Para participar en el concurso los participantes debe de ser mayores de edad.

### **TERCERA. - Finalidad**

El objetivo de este concurso es que 30 parejas trabajen en equipo y compitan para demostrar cuántos litros de zumo de naranja son capaces de exprimir en un minuto. Las 3 parejas que más litros expriman, se llevarán un premio para disfrutar en pareja (definición premio cláusula SEXTA). El resto de participantes se llevarán un delantal corporativo.

En caso de empate (dentro de los 3 primeros clasificados) se repetirá la prueba entre las parejas empatadas. En caso de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo para decidir la pareja ganadora.

### **CUARTA. - Gratuidad**

El presente concurso tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la participación en él y para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni presentar ticket de compra.

### **QUINTA. - Mecánica del Concurso**

El concurso consiste en una competición por parejas, en la que cada pareja como equipo tiene que exprimir naranjas para conseguir cuantos más litros posibles durante 1 minuto de tiempo.

Para ello cada pareja dispondrá de:

- 5 kilos de naranjas
- dos exprimidores manuales
- una jarra con medidas
- 1 minuto de tiempo

## **SEXTA. - Desarrollo del Concurso**

### INSCRIPCIONES

- Los concursantes se inscribirán en el punto de información del centro comercial hasta las 17 horas del día 10 de febrero. Y/o a través de redes sociales enviado un mensaje privado con los nombres, email, teléfono de los participantes hasta las 12 horas del día 9 de febrero.
- Número de Parejas concursantes: hasta un máximo de 30 parejas.

### DESARROLLO

- Las parejas serán convocadas a las 18 horas para recoger su "dorsal" y delantal.
- El concurso comenzará a las 18.30 horas
- El concurso se desarrollará por rondas.
- En cada ronda subirán 2 parejas a exprimir naranjas.
- Cada ronda durará en torno a los 5 minutos: 1 minuto para exprimir las naranjas y 4 para presentación y despedida.
- Habrá un total de 15 rondas con 2 parejas.
- Según se desarrolle el concurso, un ranking irá informando del resultado.

### FIN DEL CONCURSO

- Una vez hayan competido todas las parejas, se comunicará el número de las parejas ganadoras y se les entregarán un cheque comunicando el premio obtenido en cada caso

## **SÉPTIMA. - Ganadores y Descripción de los premios**

Al final del concurso ganará la pareja que más litros haya exprimido durante 1 minuto:

Premios:

1º premio –Televisión de 50" (Tv hisense h50n5900 4K SMART TV) valorada en 500€. Dicho premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta por el artículo 75.2º.c) del Real Decreto del I.R.P.F, 439/2007, del 30 de Marzo. El Portal de la Marina recogerá los datos de la persona o personas premiadas (nombre, apellidos y D.N.I) para declararlo en el modelo correspondiente.

2º premio – segundos clasificados: Dron Parrot (DRON PARROT A.R 2.0 ELITE EDITION)

3º premio – terceros clasificados: Cafetera Nespresso (CAFETERA NESPRESSO PIXIE XN3006DA)

Para todos los participantes: Todos los participantes conseguirán el delantal del concurso.

#### **OCTAVA. - Entrega del premio**

Una vez finalizado el concurso se entregará un cheque con el premio a los ganadores. En caso de no poder recogerlo, se le comunicará por email o por teléfono y dispondrá de un plazo de diez días (10) para aceptar el premio. En caso de no aceptación expresa del premio en el plazo anteriormente indicado, el premio quedará desierto.

El ganador podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

#### **NOVENA.- Protección de Datos**

Los datos facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Centro Comercial.

Los datos serán recabados por el Centro Comercial con la finalidad de llevar acabo y gestionar el desarrollo del concurso y realizar la entrega de los premios.

Los nombres de los ganadores del concurso serán publicados en [www.facebook.com](http://www.facebook.com)